

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29785601A	564-2022-8749-1	Y1586100B	561-2021-20756-1
Y5239479R	561-2022-1539-1	48950152B	564-2022-4319-1
44212819B	561-2022-4882-1	29802167D	564-2022-7123-1
44233022C	561-2022-5247-1	29797981D	564-2022-199-1
44214580R	561-2022-3586-1	54552859X	561-2022-4606-1
48915643W	561-2022-2452-1	49064864G	561-2022-5846-1
44214576C	561-2022-5955-1	40413122X	561-2022-5921-1
48925137C	561-2022-4638-1	29744876B	561-2022-5267-1
X7652747A	561-2022-6266-1	48932061K	561-2022-2484-1
X8705667Y	561-2022-2480-1	29748372B	561-2022-4588-1
29797850Q	561-2022-5844-1	38415201A	561-2020-41240-1

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA, núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilmo. Sr. Director General Servicios Sociales, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

00264992

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29056837V	561-2022-3779-1	29472162-P	561-2022-6276-2
75561482L	561-2022-4179-1	48910722A	561-2022-3576-1
30459145S	561-2022-5242-1	29782351L	561-2022-7004-1

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
75559769P	564-2022-757-1	Y6370936L	561-2021-17592-1
49061807R	561-2022-2447-1	Y5759345K	561-2021-11870-1
Y0650018Y	561-2022-86-1	Y1752400K	561-2021-14119-1
48951540L	561-2021-23929-1	44233517D	561-2021-12955-1
29045664E	561-2021-12119-1	29488616V	561-2019-32544-1

Contenido del acto: Resolución de El Delegado Territorial, por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA, núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29783594C	561-2022-353-1	29789163T	561-2022-1205-2
48922945J	561-2022-4640-1	48917532M	561-2021-22489-1
Y3395878B	561-2022-4835-1	49115684N	561-2021-20814-1
29750447G	561-2022-5257-1	75536628M	561-2021-1859-1
X6030052G	561-2022-6278-1	49082437T	561-2021-21480-1
29761826X	561-2022-6334-1	48944863N	561-2021-25672-1
30214232Y	561-2022-4423-1		

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/de oficio suscrita por el delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48936748Q	564-2022-8894-2	75568343A	564-2022-6634-2
48938275W	564-2022-3237-1	29049475S	564-2022-202-1
X5850924T	564-2022-4193-1	31217217F	564-2022-2560-1

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29792675Q	564-2022-3747-1	29052029Q	564-2022-226-1
75940749Q	564-2022-8780-2	48938275W	564-2022-8723-2
75568343A	564-2022-8362-1	29042464L	564-2021-24436-1
29798339E	564-2022-4101-1	29760218N	564-2021-17512-1
55134495E	564-2022-7182-2	71800978S	564-2021-20238-2

Contenido del acto: Resolución de revisión negativa a instancia de parte/de oficio suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
24865128N	564-2022-8206-2	48931438L	564-2022-6685-2
29489494K	564-2022-8061-1	29784530J	564-2022-6066-1
53282615X	564-2022-4334-1	75548755B	564-2022-8256-1
28737797X	564-2022-8785-2		

Contenido del acto: Mediante la presente comunicación, el Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en el ejercicio de sus competencias que tiene atribuidas en materia de ejecución presupuestaria conducentes al abono de la prestación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el art. 46b) del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, que transcurrido 3 meses no haya sido posible comprobar la compensación o devolución de la cuantía indebidamente percibida recogida en el punto 1, se iniciará el correspondiente procedimiento de reclamación de dicha cantidad, conforme a lo establecido en los artículos 71 y siguientes del Decreto 40/2017, de 7 marzo. Por el que se regula la organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44205835L	564-2022-7248-2	54550416M	564-2022-7254-2

Contenido del acto: Acuerdo de El Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por el que se inicia procedimiento para la suspensión temporal de la percepción de la Renta Mínima de Inserción Social concedida, según lo preceptuado en el artículo 39.2.a) del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, y con los efectos establecidos en los apartados 3 y 4 del citado artículo, se le concede un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita la C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48938113R	564-2022-8882-2	48952989L	564-2022-8461-1
29796702H	564-2022-7027-2	29050190V	564-2022-7034-2
Y2160325H	564-2022-6912-1		

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de notificación.

Huelva, 8 de julio de 2022 - El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.